UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N°013-2026-FCE-CF

Ayacucho, 14 de abril de 2026

Visto el Memorando N°201-2025-UNSCH-FCE-EPES de fecha 23 de diciembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento descrito en la introducción, remite el plan de libro titulado: "El taki onqoy, primer movimiento socio religioso de resistencia en la colonia temprana (1560-1572), presentado por el Dr. Juan Ranulfo CAVERO CARRASCO, profesor ordinario adscrito a dicha unidad académica, para su aprobación con acto administrativo;

Que, la comisión dictaminadora integrada por los profesores Dra. María FLORES GUTIÉRREZ (presidenta), Mtro. Teodoro HUAMÁN TORRES y Mg. Úver Ladislao VALENZUELA BENDEZÚ, miembros y docentes ordinarios adscritos a la Escuela Profesional de Educación Secundaria, designada por el director de dicha unidad académica, dictamina que el plan de libro en referencia tiene la condición publicable y cumple con los requisitos establecidos en la Directiva Nº 001-2019-VRAC-UNSCH "Normas para la presentación de Texto Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada con Resolución del Consejo Universitario Nº 118-2019-UNSCH-CU, por lo debe ser publicado; en tal contexto, la asamblea de escuela en su sesión extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2025, sancionó en forma favorable, por lo que el director de la aludida escuela remite para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Que, por estar el trámite de acuerdo a lo establecido en la Directiva Nº 001-2019-VRAC-UNSCH "Normas para la presentación de Texto Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada con Resolución del Consejo Universitario Nº 118-2019-UNSCH-CU y Directiva para la Presentación de Proyectos de Investigación y Planes para la Elaboración de Libros 2021, aprobada con Resolución del Consejo Universitario N°359-2020-UNSCH-CU, por ser política de la Facultad de Ciencias de la Educación apoyar la producción intelectual de sus docentes, procede aprobar el plan de libro titulado: "El taki onqoy, primer movimiento socio religioso de resistencia en la colonia temprana (1560-1572) con fines de producción intelectual;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 20) del artículo 57 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 01 de abril de 2026;

El Decano, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley y funciones establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº013-2026-FCE-CF

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el plan de libro titulado: "El taki onqoy, primer movimiento socio religioso de resistencia en la colonia temprana (1560-1572), presentado con fines de producción intelectual por el Dr. Juan Ranulfo CAVERO CARRASCO, docente ordinario adscrito a la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y se autoriza la publicación correspondiente.

Artículo 2º COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Secundaria
Dr. Juan R. CAVERO CARRASCO
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr VICTOR RAUL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO